



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

Ref. Expte UNC 50282/2018

Córdoba,

09 NOV 2018

VISTO

La solicitud de pago de asignación complementaria al personal docente que cumple funciones de gestión en el Centro de Estudios Avanzados de esta Facultad formulada por la Dra. Adriana Boria a fs 1 y 2; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Adriana Boria se encuentra designada como Directora del Centro de Estudios Avanzados FCS.

Que el Dr. Enrique Shaw se encuentra designado como Coordinador Académico del Centro de Estudios Avanzados FCS.

Que el Dr. Marcelo Casarín se encuentra designado como Coordinador de Investigación del Centro de Estudios Avanzados.

Que corresponde remunerar a dicho personal por las funciones asignadas.

Que la Facultad cuenta con fondos suficientes en Inc. 1 para afrontar el mencionado pago según informe de Secretaría Administrativa a fs. 7.

Lo dispuesto en las Res. Rec. 59/02 y Res. HCS 133/96, 158/96 y 1/02.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Retribuir a la **Dra. Adriana BORIA, legajo 26616**, con un cargo de Profesor Titular dedicación simple (Cod.103), por sus funciones como Directora del Centro de Estudios Avanzados de esta Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el 31 de diciembre de 2018, reconociendo los servicios prestados desde el 1º de agosto y hasta el día de ayer.

ARTÍCULO 2º: Remunerar a la **Dra. Adriana BORIA, legajo 26616**, mediante el pago de asignación complementaria por complemento docente la suma mensual equivalente a un cargo de Profesor Titular dedicación simple (Cod.103), por sus funciones como Directora del Centro de Estudios Avanzados de esta Facultad, por el periodo 1º de agosto de 2018 al 31 de diciembre de 2018.

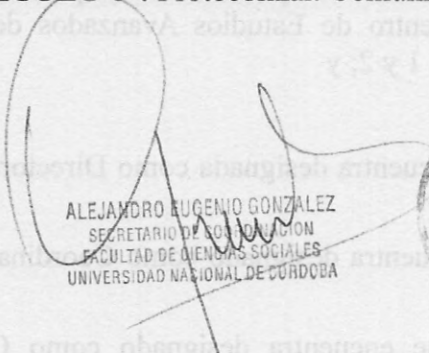
ARTÍCULO 3º: Remunerar al **Dr. Enrique SHAW, legajo 29947**, mediante el pago de asignación complementaria por complemento docente la suma mensual equivalente a un cargo de Profesor Titular dedicación simple (Cod.103), por sus funciones como Coordinador Académico del Centro de Estudios Avanzados de esta Facultad, por el periodo 1º de agosto de 2018 al 31 de diciembre de 2018.



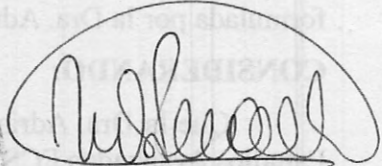
ARTÍCULO 4º: Remunerar al **Dr. Marcelo CASARIN, legajo 34988**, mediante el pago de asignación complementaria por complemento docente la suma mensual equivalente a un cargo de Profesor Titular dedicación simple (Cod.103), por sus funciones como Coordinador de Investigación del Centro de Estudios Avanzados de esta Facultad, por el periodo 1º de agosto de 2018 al 31 de diciembre de 2018.

ARTÍCULO 5º: Imputar la presente a Fuente 11 Inc. 1 de la Facultad de Ciencias Sociales.

ARTÍCULO 6º: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente Archivar .


ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Mgto. María Inés Peralta
Decana
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°

788